



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 261/2022.-

Comodoro Rivadavia, 13 de junio de 2022

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión “La inclusión de personas en situación de discapacidad en la Universidad: abordaje desde el marco legal de la institución universitaria que respalda las prácticas inclusivas” (CUDAP N° 3914/2022), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez, docente del Departamento de Ciencias de la Educación y Delegada Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Esquel, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su unidad ejecutora a: Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez (Responsable académica del proyecto). Integrantes del equipo: Natalia B. Bilches, Marcelo Camaño y Daniel Baigorria.

Que la propuesta tiene como propósitos: Abordar pedagógicamente y con sustento ético, las brechas existentes entre lo escrito, lo dicho, lo pre-escrito y lo que se hace en las prácticas; promover el debate sobre procesos y concepciones sociales existentes para generar que son necesarios desnaturalizar para promover conciencia en relación a la inclusión en el nivel universitario; presentar e intercambiar críticamente sobre las reglamentaciones vigentes en la UNPSJB sobre la inclusión de personas en situación de discapacidad; Promover prácticas de inclusión que resulten significativas, sean respetuosas de las normas vigentes y repercutan en las trayectorias educativas en la Universidad en relación a las personas en situación de discapacidad.

Que se desarrollará desde el 6 de agosto hasta el 3 de septiembre de 2022, con una carga horaria de 15 hs., en Esquel.

Que dicha actividad está destinada a Docentes universitarios, Auxiliares JTP, Auxiliares de Segunda y todos aquellos actores universitarios interesados en dicha temática.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

...//



.../12.-

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II^o Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de junio, pados.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1^o) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "La inclusión de personas en situación de discapacidad en la Universidad: abordaje desde el marco legal de la institución universitaria que respalda las prácticas inclusivas", presentado y dirigido por la Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez, a realizarse desde el 6 de agosto hasta el 3 de septiembre de 2022, con una carga horaria de 15 hs., en Esquel.

Art. 2^o) Designar como parte de la unidad ejecutora a: Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez (Responsable académica del proyecto). Integrantes del equipo: Natalia B. Bilches, Marcelo Camaño y Daniel Baigorria.

Art. 3^o) Encomendar a la Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4^o) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 261/2022.-

l.m.o
r.o.s
nmm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente